



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 22 de octubre de 2019

Estimada Ciudadana
Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2019-0271 de fecha quince de octubre del presente año, en la cual solicita lo siguiente: la cual solicita:

“Cuántas sociedades se han inscrito en el Registro de Comercio, en las cuales el medio para comprobar el pago del capital social de fundación fue a través de cheque contra un Banco Corporativo o Sociedad de Ahorro y Crédito (no las denominaciones de las sociedades sino la cantidad de sociedades inscritas)”.

Se envió el requerimiento a la Dirección de Comercio, la cual nos informó lo siguiente: **Se le hace saber al ciudadano solicitante, que el objetivo del Registro de Comercio, con base a su art. 1 de la Ley de Registro de Comercio es inscribir Matrículas de Comercio y los actos y contratos mercantiles, así como el depósito de balances; No se lleva un registro ni datos estadísticos de las instituciones bancarias a través de las cuales se han pagado las aportaciones que se hacen en efectivo, art 195 CCOM. Se le invita a que se presente a las oficinas del Registro de Comercio y haga uso del equipo para la verificación de imágenes y obtener la información requerida.**

Atentamente,



Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información